

****REPORTE** MEMORIAL SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO REPOSICIÓN DEL 22 DE AGOSTO DE 2024 COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A. || DTE: JUAN DAVID RAMÍREZ CARDONA. || DDO: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. Y OTRO || RAD: 05001310502220200021600**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Mié 28/08/2024 16:57

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (159 KB)

MEMORIAL SOLICITUD ADICION ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. -DTE. JUAN DAVID RAMÍREZ CARDONA (1).pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el 27 de agosto de 2024 se radicó ante el JUZGADO VEINTIDOS (022) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, memorial solicitud de adición en subsidio reposición del Auto del 22 de agosto de 2024, en representación de CONFIANZA S.A., dentro del proceso que relaciono a continuación:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: JUAN DAVID RAMÍREZ CARDONA.
Demandado: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. Y OTRO.
Llamado en G: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA CONFIANZA S.A.
Radicación: 05001310502220200021600.

@CAD GHA : POR FAVOR CARGAR AL CASE.

@Informes GHA : PARA LO PERTINENTE.

[@Andres Felipe Aguilar Duran](#) PARA LO PERTINENTE.

SEGÚN LA MATRIZ DE FACTURACIÓN, NO ES FACTURABLE.

*TIEMPO EMPLEADO EN LA ACTIVIDAD: 4 HORAS.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,



gha.com.co

Cesar Augusto Viveros Molina
Abogado Junior

Email: cviveros@gha.com.co | 322 827 1527

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 27 de agosto de 2024 16:29

Para: Juzgado 22 Laboral Circuito - Antioquia - Medellín <j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: angela.42630@hotmail.com <angela.42630@hotmail.com>; ALL - NOTIFICACIONES <notificaciones@allabogados.com>; felipealvarez@allabogados.com <felipealvarez@allabogados.com>; auxiliarcontable@furtelcom.com.co <auxiliarcontable@furtelcom.com.co>; gerencia@furtelcom.com.co <gerencia@furtelcom.com.co>

Asunto: MEMORIAL SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO REPOSICIÓN DEL 22 DE AGOSTO DE 2024 COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A. || DTE: JUAN DAVID RAMÍREZ CARDONA. || DDO: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. Y OTRO || RAD: 05001310502220200021600

Señores

JUZGADO VEINTIDOS (022) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: JUAN DAVID RAMÍREZ CARDONA.
Demandado: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. Y OTRO.
Llamado en G: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA CONFIANZA S.A.
Radicación: 05001310502220200021600.

Referencia: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO REPOSICIÓN DEL 22 DE AGOSTO DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA CONFIANZA S.A.**, conforme al poder especial conferido y el cual se encuentra en el expediente del proceso, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, por medio del presente memorial solicito **ADICIÓN** del Auto interlocutorio del 22 de agosto de 2024, notificado en el estado del 23 de agosto de 2024, con base en el artículo 286 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que en la parte considerativa y resolutive del auto, el Juzgado tuvo por contestada la demanda, sin pronunciamiento

alguno acerca de la contestación del LLAMAMIENTO en garantía por parte de mi representada **COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZA CONFIANZA S.A.**

Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
CAV

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments